

Panamericanismo obrero e internacionalismo eurocéntrico. Las primeras Conferencias de países americanos miembros de la OIT (1936-1939)

Norberto O. Ferreras (Departamento de História - Universidade Federal Fluminense)

La Organización Internacional del Trabajo fue creada en 1919 como consecuencia de los acuerdos alcanzados por el Tratado de Versalles y desde sus inicios contó con una fuerte presencia de países americanos. Sin embargo, solamente en la década de 1930 la presencia de estos países comenzó a ser de importancia para la institución y para la región.

El relanzamiento del vínculo tuvo como objetivo reflexionar sobre la situación del mundo del trabajo latinoamericano y promover una serie de medidas vinculadas con la realidad laboral de la región.

El interés en la OIT y su vínculo americano es de interés porque la OIT fue una usina legislativa y de reflexiones sobre el Derecho del Trabajo que osciló entre una posición originalmente universalizante, que consideraba al mundo del trabajo como un conjunto de relaciones basadas en la libre venta de la mano de obra y la inexistencia de restricciones en el acceso al recurso trabajo.

América Latina en su conjunto cuestionó, a partir de la década de 1930, la universalización de las relaciones del Trabajo europeas e inició un camino de reformulación de la legislación y discusión del significado del Derecho del Trabajo desde la experiencia regional acumulada en los años previos.